Dirección Nacional de Aduanas

Area Planificación y Desarrollo Aduanero
Division Tecnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 15 /2020

1. Fecha	03 de marzo de 2020
2. Referencia	GEX 2019/05007/17722
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Jorge Rey Perreta
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Sistema de estacionamiento en ascensor modelo PPY-Costec
5.2 Descripción	Es un sistema de aparcamiento inteligente, posee espacio para 92 vehículos, con una velocidad de entrada y salida de autos de 60-90 metros por minuto. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado	8428.90.90.00
6. CLASIFICACION ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	La mercadería a clasificar es un sistema de aparcamiento inteligente, se compone de una plataforma horizontal, un polipasto, un portador de peine, marco de almacenamiento, detector y sistema inteligente de control. La función de transporte y almacenamiento del vehículo está en el transportador. Cuando el vehículo ingresa al garaje, se transfiere por el elevador hacia abajo o hacia arriba según la disponibilidad que presente, el transportador de peine lo llevará hasta el lugar vacante. Por presentarse a despacho desarmado con todos los elementos que constituyen al artículo completo debemos aplicar la Regla General Interpretativa 2a) La segunda parte de la Regla 2 a) clasifica, en la misma partida que el artículo montado, al artículo completo o terminado cuando se presente desmontado o sin montar todavía. Las mercancías se presentan en estas condiciones sobre todo por razones tales como las necesidades o la comodidad del embalaje, de la manipulación o del transporte. Debido a esto se debería tomar en consideración la Regla General Interpretativa 3b) “los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasificarán según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;” el aparato transportador es quien le otorga al conjunto el carácter esencial”; por lo que correspondería tomar en cuenta la Sección XVI que agrupa a las “MÁQUINAS Y

Firmas:
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

	APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES" y dentro de ella a la partida 84.28 que comprende a los "Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)". Por no tratarse de una mercadería que clasifica entre las subpartidas 8428.10 a 8428.60, por lo que corresponde considerar la subpartida a un guión 8428.90 "- Las demás máquinas y aparatos" y dentro de esta la subpartida regional 8428.90.90. Por no existir apertura a nivel nacional corresponde clasificar a la mercadería en la subpartida nacional 8428.90.90.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 84.28), RGI 2a, RGI 3b, RGI 6 (texto de la subpartida 8428.90) y Regla General Complementaria Regional Nº1 (texto de la subpartida regional 8428.90.90).

6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante	**8428.90.90.00**
6.3 Fundamento legal de la clasificación	**RGI 1, 2a, RGI 3b y RGI 6**
6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente "Sistema de estacionamiento en ascensor modelo PPY-Costec**"** en la subpartida nacional **8428.90.90.00** de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.	

Firmas:
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA

Firmas:
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09